



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2353-2024-R-UNA



Puno, 21 de agosto del 2024

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma; y, el MEMORANDUM N° 930-2024-SG-UNA-PUNO de fecha 21 de agosto del 2024, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Idiomas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los correspondientes diplomas a favor de los recurrentes, por haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 21 de agosto del 2024, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el respectivo Diploma en los Programas de Idiomas que se detallan a continuación, a nombre de las siguientes personas:

PROGRAMA DE PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (12 ciclos – 360 hrs)

- 1.- Betsy Quispe Quispe
- 2.- Alcides Marquez Sarcco

PROGRAMA DE PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (07 ciclos – 210 hrs)

- 1.- Euler Edson Apaza Medina

PROGRAMA DE QUECHUA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos – 360 hrs)

- 1.- Elizabeth Onocc Mamani
- 2.- July Nanni Ururi Quispe
- 3.- Fany Macedo Mamani
- 4.- Maria Luz Carmen Puma Obregon
- 5.- Graisy Winny Lipa Sanchez
- 6.- Rossy Vianet Soncco Laura
- 7.- Pierangela Guadalupe Hanco Cuba

PROGRAMA DE AIMARA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos – 360 hrs)

- 1.- Yaneth Atencio Canahuri
- 2.- Gustavo Cesar Condori Flores

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



DR. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Acad.
- Instituto de Idiomas; Interesados
- Archivo/2024.
- jalr/.